

mui largamente quanto havia visto en aquel viage. Y entre otras cosas, que de ciento i noventa Soldados, que sacò del Darien, jamás se pudo ajudar, sino apenas de ochenta; porque todos los demás, por las hambres, i trabajos que padecian, por enfermos, flacos, ò cansados, no podian ajudar. Que tuvo diversas Battallas con diversas Gentes, i que el jamás fue herido, ni Hombre de toda su Compañia le mataron, ni le faltò, porque procuraba escufar, quanto podia, la fuerça, i aprovecharle de la industria, así por conservar à los Soldados, como por vencer sin sangre. Afirmò, que de aquellos Caciques havia penetrado grandes secretos, de haver increíbles Riqueças en aquella Mar, las cuales no escrivia, hasta que, como esperaba en Dios, las huviese visto, i hallado. Y no hai duda, sino que fue verdad, que le dieron gran noticia de las Riqueças del Perú. Partió Arbolancha al principio de Março de este Año; navegò dichosamente; i en llegando à la Corte, la hinchò de alegría, i luego toda Castilla. Recibieronle con gran goço Juan Rodriguez de Fonseca, que ià era Obispo de Burgos, i el Señor Comendador Lope de Conchillos, en quien se resumia todo el Consejo, i Governacion de las Indias, porque no havia entonces Consejo particular de ellas, sino que para las cosas arduas se llamaba al Doctõ Çapata, al Doctõ Palacios Rubios, al Licenciado Santiago, i al Licenciado Sosa, todos del Consejo Real, con los quales el Obispo de Burgos comunicaba lo que le havia de hacer.

El Obispo, i el Comendador Conchillos, llevaron al Rei à Pedro de Arbolancha, à quien recibió graciosamente, holgandose mucho de las buenas nuevas que le traia, i con el presente de las Perlas, i de su Quinto. Paròse mucho à mirarlas, i à loarlas, preguntando, como, i en que parte las sacaban? i Arbolancha respondia à quanto el Rei le preguntaba, con larga relacion, de como les havia ido en aquel viage, encareciendo los trabajos, que havian padecido, i las grandes Victorias, que de los Indios havian tenido. Finalmente, mandò al Obispo, que luego entendiese en ordenar lo que convenia, i que à Vasco Nuñez se hiciese Merced, pues tanto le havia servido. Entretanto que Arbolancha iba navegando à Castilla, queriendo Vasco Nuñez saber la distancia cierta, que havia del Darien à la Mar

*Non enim solum belandi virtus, in summo, atque perfecto imperatore querenda est, sed multae sunt partes eximiae, huius administrea comiteque virtutis. Cic.*

Las personas, que en est tiempo hacian el Consejo de las Indias.

Arbolancha habla al Rei.

del Sur, porque en ninguna cosa perdia tiempo, embió à Andrés de Garabito con ochenta Hombres, para que lo viese, i mandòle, que de camino hiciese los Esclavos que pudiese, porque quando Vasco Nuñez salió del Darien, fue por Mar, hasta la Tierra de Careta. Saliendo Garabito del Darien, subió por la Ribera del Rio, que llamaban de la Trepadera, hasta la Cumbre de las Sierras mui altas, que Vasco Nuñez havia subido, aunque por mui abaxo. Desde allí fue baxando por otro Rio, cuias vertientes iban à parar à la Mar del Sur. Havia en las Riberas de este Rio muchas Poblaciones, adonde prendió à los Caciques Chaquinà, i Chacucà, i à otro, llamado Tamahè, que tenia su Tierra mas acia la Mar, el qual se soltó de Noche; pero viendo, que quedaba preso vn Hermano suyo, sus Deudos, i Criados, bolvió voluntariamente à la prision; i con proposito de libertar à si, i à los otros, llevó al Capitan Garabito vn presente de buen Oro, i vna Moça de buen parecer, diciendo, que era su Hija, i que se la daba por Muger (i quizá no era su Hija) pero Garabito la recibió, i por esto llamaron à este Cacique, el Suegro. Consiguió su intento, porque Garabito le soltó con su Hermano, Criados, i Deudos. Embió Vasco Nuñez (que no sabia holgar) al Capitan Hurtado, con otros quarenta Soldados, contra los Caciques Benamaguèy, i Agraybè, porque havian negado la Obediencia, i entrando en sus Tierras, cautivò muchos, y tomò mucha cantidad de Oro, i otras cosas de valor, que havia en la Tierra: i con esto Garabito, i Hurtado se bolvieron al Darien, dexando las Provincias mui sujetas, i temerosas.

**CAP. VII. Que Pedrarias Davila, dicho el Justador, fue proveido por Governador del Darien, i los Oficiales Reales, i Gente, que fue con el, i institucion, que se le dió.**



Olviendo à las cosas del Bachiller Enciso, como el Rei supo la pérdida de Alonso de Ojeda, de Diego de Nicuesa, i Juan de la Cosa, por Relacion del Bachiller Enciso, i los Vandos de la Gente Castellana, que quedaba

Andrés de Garabito va à la Mar del Sur.

Minoribus Ducibus diligenda. Tac.

Bartholomé Hurtado sale contra otros Caciques.

en el Darien (no obstante la mucha contradicion de Çamudio) i que Vasco Nuñez guiaba por fuerça, i arte aquellas cosas, poco antes que Juan de Caycedo, i Rodrigo de Colmenares llegasen, mandò, que se nombrase Persona, que fuese à gobernar en el Darien. Hicose eleccion del Comendador Don Diego del Aguila: i estando el Rei en Logroño, le embió à llamar, i aunque fue mui importunado, no quiso aceptar. Fue propuesto Pedrarias Davila, que llamaba el Galán, i el Justador, adornado de otros muchos naturales dones: i que entre la Gente de Guerra, por lo mucho que en ella havia servido, tenia grande opinion, i era Hermano de el Conde de Puñonrostro, Nieto de Diegarias Davila, Contador Maior de Castilla, i del Consejo, Caballero prudente, Hijo de Don Pedrarias Davila, tambien Contador Maior, i del Consejo, que fue Capitan General del Rei Don Enrique, en la Guerra del Rei de Navarra, i Conde de Fox, i despues en los bullicios, que causò la voz, que tomò de Rei contra Don Enrique, el Principe Don Alonso su Hermano, fue mui leal, i sirvió mucho; i en la Presa de Madrid, i Guerra contra el Rei de Portugal, hizo señalados servicios, como Caballero experimentado en la Guerra. Luego llegaron Caycedo, i Colmenares, que llevaban las Nuevas, que havia dado el Hijo de Comagre, con que se tuvo esperança de ver la otra Mar, i grandes riqueças en ella; i porque havia dicho, que serian menester mil Hombres, creció en el animo del Rei, i del Obispo la estimacion de aquel negocio, i el intento de embiar maior Armada de lo que pensaban, i el cuidado de despacharla mui presto; i havendose el Rei resuelto de dár el cargo del Darien à Pedrarias, creció, i se aumentò el hervor de la codicia, en muchos de los que tenian favor para pretenderle: con lo qual llevaron tan adelante sus negociaciones, que casi tuvieron hechado fuera à Pedrarias: pero el Obispo de Burgos dixo al Rei, que ià tenia experiencia del valor de Pedrarias, i de lo bien que le havia servido en las Guerras de Granada, i en la Presa de Oran, i de Bugia, señalando mucho su Persona, siendo Coronel de Infanteria Española, para el buen entendimiento que tenia, para el gobierno de las cosas de la Paz, aliende de haverse criado desde su niñez en su Real Casa. Y que pues de

DonDiego de el Aguila no quiere ir por Governador al Darien, i proponen à Pedrarias Davila.

Vehementer enim perinet ad bella administranda, quid hostes, quid socij, de imperatoribus existiment? Cic.

Llegan à la Corte. Colmenares, i Caycedo.

El Obispo de Burgos aconseja al Rei, que no quite à Pedrarias el Gobierno del Darien.

esto se inferia, que mas que otro guardaria su servicio, con toda fidelidad, como lo havian hecho sus Pasados, no le parecia conveniente, que porque otros pretendiesen aquel cargo, por su sola codicia, que no le havian tanto servido, ni tenian tales partes, su Alteça le pospusiese, pues que ià se sabia en la Corte, que le tenia nombrado para aquel Oficio. El Rei, que daba gran credito al Obispo en las cosas de las Indias, i aun en las de Castilla, determinò de confirmar el nombramiento de Pedrarias: i mandò al Obispo, que luego le despachase, como mejor le pareciese, i señalase el numero de Gente que havia de llevar, con todo lo demás, que al buen despacho de la Armada fuese necesario.

Determinò el Obispo, con los que llamò del Consejo, que fueron Hernando de Vega, el Licenciado Çapata, el Doctõ Santiago, Palacios Rubios, i Sosa, que pues el Hijo de Comagre havia dicho, que eran necesarios mil Hombres, fuesen mil i docientos, para maior seguridad, por los que podian morir, i adolecer en el camino. Fue tanta la Gente, que con estas Nuevas acudió, que si à diez mil se quisiera dár passage, todos fueran de buena gana: i en esta saçon mandò el Rei al Gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordova, que bolviese à Napoles: i como era tan famoso, se movió para ir con el casi toda Castilla, especialmente la Gente Noble, i todos vendian, i empeñaban sus Haciendas, para adereçarle excessivamente de Sedas, i Brocados, creyendo, que havian de ser de aquella hecha mui victoriosos; i estando el Gran Capitan para partirse con grande Armada, i haviendo el mismo hecho grandes gastos, acordò el Rei, por causas que le movieron, ò porque de tan insignificante Personage, como el Gran Capitan, no havia necesidad de embiarle, se quedaron todos gastados, i defraudados del viage, i como luego se sonò el despacho de Pedrarias, i las Nuevas de las riqueças volaban por toda Castilla, acudieron muchos Nobles, empeñados, à ofrecerse à Pedrarias, doblandoseles la esperança de la buena dicha, que se les havia figurado, que havian de tener contra los Franceses, si pasàran à Italia. Admitió Pedrarias à muchos, i quando llegó à Sevilla, hallò dos mil Mancebos, nobles, lucidos, i bien adereçados, i le pesò mucho de no poder llevar tantos;

Acudo mucha Gente para pasar à las Indias.

El Gran Capitan se apercebe para pasar à Italia.

Gonçalo de Cordova es de la opinion de que no se debe embiar à Pedrarias.

Mm i aun



i aunque tenia limitado el numero de mil i docientos, no pudo estrecharse tanto, que por ruegos, i favores no llevase mil i quinientos. Gastò el Rei en esta Armada cinquenta i quatro mil Ducados, i hizo con ellos, lo que oi no se harà con mas de docientos mil.

Mandò el Rei al Obispo de Burgos, que tratase con mucho acuerdo de la instruccion de Pedrarias, para que no se errase la Governacion; i en ella, entre otras ordenes, se le dieron las siguientes. Que procurase, que los Navios que havian de ir en su Flota, no fuesen sobrecargados, como solian, porque no les aconteciese el peligro que à otros, especialmente à los de el Comendador Maior de Alcantara, quando fue por Governador de la Española. Que en partiendo de Sevilla, fuese a Canaria à tomar las provisiones, que estaban hechas. Que en caso que lo pudiese hacer sin impedimento del viage, tocasse en las Islas de los Canibales, que eran Isla Fuerte, S. Bernardo, Santa Cruz, Guirrà, Codego, i Caramary, que es Cartagena, los Indios de las quales estaban dados por Esclavos, porque comian carne Humana, i por el daño que havian hecho à la Gente Castellana, i por el que hacian à los otros Indios, i à la Gente que entre ellos havia querido publicar la Fè Catolica, i que hallando manera para requerirlos con la Fè, i con la obediencia, lo hiciese; donde no, tomase quantos pudiese, i los embiasse à la Isla Española, adonde se entregasen à Miguel de Pasamonte, i à los otros Oficiales Reales. Que en llegando, pudiese nombre general à toda la Tierra, i nombres particulares à las Villas, i Lugares: i que primeramente diese orden en las cosas concernientes al aumento de la Fè Catolica, i Conversion de los Indios, i à la buena orden del servicio de Dios, i aumento del Culto Divino: para lo qual se embiaba al Obispo Frai Juan de Quevedo, i con el los Clerigos que parecian necesarios. Que procurase, por quantas vias pudiese, que los Indios estuviesen con los Castellanos en amor, i amistad, i que por esta via fuese todo lo que se huviese de hacer: i que para conseguirlo, no consintiese, que por si, ni por otras personas, se les quebrantase ninguna cosa que se les prometiese, sino que se mirase primero, con mucho cuidado, si se les podia guardar: i si no, que no se prometiese: pero que prometido enteramente, se les guardase

Instruccion de Pedrarias, delo q ha via de hacer en el viage, i en su Gobierno.

Primum est, curatio rerum divinarum. Arist. El Obispo Frai Juan de Quevedo va al Darien.

de tal manera, que los pudiese en mucha confianza de su verdad, no consintiendo que se les hiciese mal, porque de miedo no se alborotasen, ni levantasen, pues que por esta via vendrian antes à la conversion, i al conocimiento de Dios, i de nuestra Santa Fè Catolica: porque mas se ganaba en convertir ciento de esta manera, que cien mil por otra; i que en caso que por este termino no quisiesen venir à la obediencia Real, i se les huviese de hacer Guerra, havia de mirar, que por ningún caso no se les hiciese, no siendo ellos los agresores, i no habiendo hecho, ò intentado de hacer daño à la Gente Castellana; i aunque huviesen acometido antes de romper con ellos, les hiciese de parte del Rei los requerimientos vsados, para que viniesen à su obediencia, vna, dos, tres, i mas veces, quantas viesse que eran necesarias: i que pues havia Castellanos, que sabian la Lengua, con ella les diese primero à entender el bien que se les seguiria, en ponerse debaxo de la Real obediencia, i los daños que de las Guerras les havian de resultar, i mas habiendo de ser Esclavos los que se tomasen en ella: i que les hiciese entender, que cosa era ser Esclavo, de manera, que de ello tuviesen entera noticia, sin poder pretender ignorancia: porque para poderlo ser, i tenerlos los Castellanos con buena conciencia, estaba todo el fundamento en lo susodicho.

Que estuviese mui sobre aviso, en que todos los Castellanos, porque se les encomendasen los Indios, tenian gana que fuesen de Guerra: i que aunque no se podia escusar de no lo platicar con ellos, era bien estar avisado de ello, para el credito, que en tal caso se les podia dar: i que parecia al Rei, que el mas sano consejo, seria el del Reverendo Padre Fr. Juan de Quevedo, Obispo del Darien, i de los Sacerdotes que con el iban, porque estarian con menos passion, i menor esperanza de haver interes de los Indios; i que en caso que se huviesen de dar en Encomienda, ò por Naborias, havia de hacer, que se guardasen las Ordenanças, que para ello llevaba, que eran las que se hicieron para la Isla Española, porque se havian hecho con mucha informacion, porque de aquella manera serian mas conservados, i mejor tratados, i mas doctrinados en nuestra Santa Fè

Que no se haga la Guerra à los Indios, no siendo ellos los agresores

Queen lo que tocaba à la libertad de los Indios, se aconsejase con el Obispo, i los Sacerdotes.

Que se guardasen las Ordenanças hechas para el gobierno de los Indios

Catolica, i por eso no se havia de disminuir ninguna cosa de ellas; antes que si alguna viesse, demàs de lo que en ellas se contenia, que se debia de hacer en provecho de los Indios, i de su salud, i conversion, seria bien que se hiciese, para que fuesen mejor tratados, i viviesen con mas contentamiento, en compania de los Castellanos; i que la resolucion de esto era, que quanto aqui, i en el Capitulo precedente se decia, era para que con amor, voluntad, i amistad fuesen atraidos à la Santa Fè Catolica, i se escusase de forçarlos, i maltratarlos para ello, quanto fuese posible, porque de esta manera se serviria mucho Nuestro Señor, i el Rei se tendria en ello por mui servido: i que esto era mas necesario, que en Tierra-firme se hiciese, que no en la Española, porque los Indios eran menos aplicados à trabajo, i havian acostumbrado siempre à holgar, i se veia, que en la Española se iban huyendo à los Montes por no trabajar: i era de creer, que mejor lo harian los de Tierra-firme, pues se podian ir la Tierra adelante, lo que no podian hacer los de la Española, i no tenian que dexar sino las Casas, i por esto parecia mui dudoso, que los Indios se pudiesen encomendar de la manera que estaban los de la Española.

Y que por lo sobredicho parecia, que seria mejor, que por via de paz, i de concierto de los Christianos, aliviandolos lo mas que ser pudiese en el trabajo, en esta manera: Que los que quisiesen estar en la paz, i concierto de los Christianos, i à la obediencia de Vasallos, diesen, i sirviesen al Rei con cierto numero de Personas, i que no fuesen todos, sino vna parte de ellos, como tercio, ò quarto, ò quinto de los que huviese en el Pueblo, ò de los que tuviese el Cacique principal, si en Tierra-firme estaban debaxo de Caciques, como en la Española: i que estos anduviesen vn Mes, ò dos, i se remudasen, habituandolos à trabajar, para que perdiesen el vicio del holgar tanto; i que propuesto, que qualquiera de estas formas, por via de encomendarlos, ò por via de concierto, se pudiese hacer que sirviesen, estaria bien así; mas: que en caso que lo vno, ni lo otro no se pudiese hacer, parecia que cada Pueblo, segun la Gente que tuviese, ò cada Cacique, diese tantos Pelos cada Mes, ò cada Luna, como ellos cuentan: i que dando estos, serian seguros, que no se les haria mal, ni daño: i que

Cuidado del Rei en la conversion de los Indios

De eos superasset no caliditate, aut robore, sed pietate, & religione.

Tocante al tributo de los Indios.

El Obispo Frai Juan de Quevedo va al Darien.

tuviesen en sus Pueblos señales para conocer, que eran de los que estaban en la obediencia Real, i que las traxesen en sus Personas, para ser conocidos, como eran, Vasallos del Rei, porque no se les hiciese mal pagando su tributo, como con ellos fuese asentado. Y porque se entendia, que vna de las cosas, que mas les havia alterado en la Isla Española, havia sido el tocarles en las Mujeres, è Hijas contra su voluntad, se le mandaba que lo defendiese, por quantas vias, i maneras pudiese, mandandolo pregonar siempre que le pareciese necesario, i executando las penas en las personas que quebrantasen sus mandamientos, con mucha diligencia. Otras muchas cosas se le mandaron en la instruccion, que por no ser mui substanciales, i por escusar larga lectura, no se refieren.

La forma que se diò à Pedrarias, que havia de tener en requerir à los Indios, para que viniesen à obediencia, que se embiò à todas las Indias, fue la misma que se ha referido, que llevó el Capitan Alonso de Ojeda, i la ordenò Doctor Palacios Rubios, de el Consejo del Rei. Quiso asimismo, que fuese con Pedrarias el Obispo del Darien, para que se procurase lo Espiritual, i Eclesiastico, i maiormente lo de la Conversion: i que con el Obispo fuesen algunos Religiosos de la Orden de San Francisco, de la qual èl era, i pidieronse à el Papa, que entonces sentaba en la Silla de San Pedro, Leon X. que le promoviese, i así fue Consagrado Obispo de Santa Maria del Antigua de el Darien, que fue la primera Iglesia Catedral de la Tierra-firme, i el primer Obispo; i para el recado, el Hacienda Real constituiò quatro Oficiales; por Tesorero à Alonso de la Puente, por Contador à Diego Marque, que havia sido Veedor en la Española; Juan de Tabira por Factor; i Gonçalo Hernandez de Oviedo Veedor, con orden, que sin el voto del Obispo, i de los dichos Oficiales, no pudiese el Governador proveer nada: orden, que fue mui perjudicial, i que convino despues mudarla, dexando el Governador solo en las Provisiones. Llevò Pedrarias por su Teniente à Juan de Ayora, Natural de Cordova, Hombre experimentado en la Guerra, Hermano de Gonçalo de Ayora, de quien se dixo casi lo del Marqués de Santillana, que las letras no embotaban la Lanza: i así concurrieron en Gonçalo

Que en sus Pueblos tuviesen los Indios señales, i las traxesen en sus personas, para ser conocidos por Vasallos del Rei.

Requerimiento para los Indios.

Los Oficiales Reales, q van al Darien.

Gonçalo de Ayora, era Capitan de estimacion, i Hombre fabio.



de Ayora muchas Letras Humanas, i con ellas fue señalado en la Guerra, i por Alcalde Maior al Lic. Gaspar de Espinosa, Natural de Medina del Campo, Hombre bien entendido; i por Alguacil Maior fue el Bachiller Enciso. Era Doña Isabel de Bobadilla, i de Peñalosa, Muger de Pedrarias, notable Señora, Hija del Hermano de la Marquesa de Moia, que fue mui fervidora de los Reyes Catolicos, i que los ayudò mucho para que reinasen, por entregarles el Alcazar de Segovia, i los Tesoros, que en el dexò el Rei D. Enrique, en tiempo de las Guerras, entre Castilla, i Portugal, pretendiendo el Rei Don Alonso de Portugal ser Rei de Castilla, por haver casado con aquella Señora, à quien llamaron la Excelente. Quisiera Pedrarias dexar à su Muger en Castilla, pero ella, como yaronil Matrona, no quiso, sino por Tierra, i por Mar seguir à su Marido.

Doña Isabel de Bobadilla notable Señora.

*CAP. VIII. Que el Capitan Narvaez, i Casas llegan à la Provincia del Habana, i Diego Velazquez se fue à juntar con ellos: i las Villas que poblò en la Isla de Cuba.*



**B**OLVIENDO à las cosas de Cuba, en havien dose cobrado las dos Mugeris Castellanas, quiso el Lic. Casas, que se cobrase el Castellano, que se havia entendido que tenia

el Cacique: embiòsele vn Papel, como se acostumbra, mandandosele, que le guardase mui bien, hasta que llegasen à su Pueblo; i como antes le havia guardado, le tuvo, porque muchos Caciques se le havian pedido para matarle, i le rogaban, que le matare el, i jamàs le dexò salir de cabe si, haciendole siempre buen tratamiento. Salieron, pues, los Castellanos de Casa Harta, bien hartos de Papagaios, caminando por la Mar en la Flota de las Canoas, i por la Tierra, quando les convenia: llegaron à la Provincia del Habana, adonde hallaron todos los Pueblos vacios: porque sabido el estrago que se hizo en la Provincia de Camaguey, todos se fueron à los Montes. Embiò el Lic. Casas sus Pape-

Los Castellanos llegaron à la Provincia de el Habana.

les con los Mensageros, para que dixesen à los Señores de los Pueblos, que fuesen seguros à ver à los Castellanos, que no se les haria ningun daño: i esto era lo que se llevaba encomendado de Diego Velazquez; i así, en todas las Cartas que escriuia à Panfilo de Narvaez, le amonestaba, que no hiciese guerra, ni mal à nadie, i que primero aguardase à que los Indios tirasen Flechas, ò Varas, que los Castellanos sacasen Espada. Vistos los Papeles del Padre, con el credito que de el havian concebido, luego vinieron diez i nueve de ellos con su Presente de Comida, lo que cada vno tenia: i llegados, en confianza de lo que el Padre les havia escrito, Narvaez los mandò prender, i otro Dia trataba de justiciarlos: pero el Lic. Casas, parte por ruegos, i parte por amenazas, diciendo, que pues aquello era contra la orden que tenia de Diego Velazquez, i contra la voluntad del Rei, al momento se partiria à la Corte, à dar quejas de tan gran crueldad: i pasando aquel Dia poco à poco, se resfriò, i la justicia se escusò, i soltó à todos, salvo al maior Señor, à quien despues mandò Diego Velazquez dar libertad.

Diego Velazquez amonesta siempre à Narvaez, que no haga mal à los Indios.

Passando adelante, de Pueblo en Pueblo, fueron al Lugar adonde sabian que estaba el Castellano. Salìo el Cacique al camino con trecientos Hombres, cargados de quartos de Tortugas recién pescadas: i el Cacique, que era de mas de sesenta Años, de buen gesto, i alegre, i que mostraba tener sanas entrañas, iba detrás con el Castellano de la mano: toparonse los Indios, i Christianos en vn Monte, i en llegando, pusieron los pedaços de Tortuga en el suelo, todavia cantando, i luego sentaronse. Llegò el Cacique al Capitan Narvaez, i al Lic. i hecha reverencia, presentòles el Castellano por la mano, diciendo, que aquel havia tenido como à Hijo, i que le havia mui bien guardado, i que si por el no fuera, que los otros Caciques le huvieran muerto: recibieronle con alegría, i por el agradecimiento le abrazaron, i de palabra hicieron con el todo el posible cumplimiento. El Castellano, ià casi no sabia hablar, i decia las mas palabras en Lengua de los Indios: sentòse, como ellos, en el suelo, i hacia con la boca, i con las manos todos los menços que los Indios acostumbraban, que causaba harta risa à los Castellanos. Entendiòse de el, que havia tres, ò quatro Años, que es-

Topanfe los Indios, i los Castellanos en vn Monte.

El P. Casas halla al Castellano que estaba en poder de los Indios

taba allí: i pasados algunos Dias, que se iba acordando de la Lengua materna, daba larga relacion de las cosas que por el havian pasado. Andando por aquella Provincia de la Habana, de Pueblo en Pueblo, i pasando de la Costa del Sur à la del Norte, como muchas veces se hacia, por ser la Isla por aquella parte mui angosta, porque no pasa de quince Leguas, hallaron vn Dia en la Costa de el Sur (adonde aora està la Ciudad de la Habana, ò por allí) vn gran Pan de Cera amarilla dentro del arena, acafo, que pesaria como vn arroba: maravillaronse todos, de donde alli huviese aportado, porque hasta entonces no se havia navegado por aquella Mar, sino los Navios, que dos, ò tres veces havian llegado à aquella Isla, viniendo del Darien; i parecia, que no havia raçon para traer Cera, porque entonces tenian otros cuidados, i nunca de este salieron, hasta que se descubriò Iucatàn en la Nueva-España: porque descubierta Iucatàn, cuja primera Tierra dista, de la Punta, ò Cabo Occidental de Cuba, cinquenta Leguas, se hallò abundancia de Cera, i Miel, i la Mar, entre ambas Tierras, es baxa: i debiò de ser, que alguna Canoa de Indios Mercaderes, que por toda aquella Costa contrataban, con tormenta se debiò de trastornar, i la Mar la llevò poco à poco à la Costa de Cuba, adonde la tomaron. Hallaron tambien en toda aquella Costa mucha Pez, que hechaba la Mar sobre las Peñas, i Ribera, no sabian como la Mar la eriafe, ò de donde vinièse, porque à la verdad, es cierta especie de Betume, ò de Pez, que sirve de lo mismo, que la verdadera: i quando despues se poblò vn Lugar de Castellanos, en el Puerto que nombraron del Principe, hallaron la Mina, ò Fuente de donde la Pez se saca à pedaços, i que à veces mana liquida, ò que el Sol la debe de derretir, i mezclandola con Sebo, ò Aceite, sirve de lo mismo que la Pez de Pinos, ò Brea para los Navios. Haviendo en este tiempo Diego Velazquez asentado los Vecinos Castellanos, que le pareciò, en la Villa de Barrocòa, i con autoridad Real repartido los Indios de las Provincias de Maycì, i de Bayatiquiri, dando à su Suegro el Tesorero Christoval de Cuellar, i à sus Deudos, y Amigos, los que le parecia, determinò de ir à juntarse con el Capitan Panfilo de Narvaez, i el Lic. Casas, y ver la Tierra de entremedias,

Animado el Indio se hallò en el Dia.

Forstilla hab de la Tierra de Pedrarias. Que nunca hubo Cera en la Isla de Cuba.

Una Fuente de Pez, que hai en Cuba.

Diego Velazquez se va à juntar con Narvaez.

i considerat los lugares, adonde convenia afentar Pueblos de Castellanos: para lo qual ordenò, que del Habana se fuesen acercando poco à poco àcia donde el iba, i que pasasen en el Puerto de Xaguà, adonde Sebastian de Ocampo havia dexado los quatro Castellanos con las tres Pipas de Vino. Havia en el Puerto de Xaguà el abundancia de Pescado, que se ha dicho, i Perdices, i mucha copia de Bastimento. Llegò Diego Velazquez con algunos Castellanos por Tierra, i en la Mar en Canoas: apocentaronse todos en vna de las tres Isletas del Puerto, adonde havia vn buen Pueblo de Indios, i alli estuvieron buenos Dias, en los cuales embiò à descubrir Minas por vn Rio arriba, grande, i mui gracioso en su Ribera, llamado Arimao, que sale à la Mar, poco menos de vna Legua del Puerto de Xaguà: hallaronse ricas Minas de Oro, como el de Cibao, de la Isla Española, i por ser mas blando, era tenido en mas de los Plateiros. Pensò Diego Velazquez en afentar en aquella Comarca vna Villa, i en repartir los Indios; i entre los otros Vecinos, que se escogieron para la Poblacion de ella, fue el P. Lic. Casas: al qual, como quien havia mucho servido, i trabajado, se diò vn mui buen Repartimiento junto al Puerto de Xaguà, en vn Pueblo, dicho Canareo: tenia el Padre gran amistad con Pedro de la Renteria, Natural de Montanches, Hombre bueno, honrado, i cuerdo, i que havia sido Alcalde Ordinario, y Teniente de Diego Velazquez, al qual diò Repartimiento junto al del Padre: hicieron Compañia, i entendian en sus Grangerias, aunque Pedro de la Renteria mas se ocupaba en reçar.

Llega Diego Velazquez al Puertode Xaguà.

Hallanse buenas Minas, i de Oro fino en Xaguà.

Señalò, pues, Diego Velazquez el lugar adonde se havia de afentar la Villa, nueve, ò diez Leguas del Puerto de Xaguà, àcia el Oriente, porque estaba mas en comarca de los mas Pueblos de los Indios, adonde se hacia vna manera de Puerto, harto malo, adonde despues se perdieron algunos Navios: quiso que se llamase la Villa de la Trinidad. Ordenò tambien, que se poblase otra Villa mas adentro, en la Tierra, casi en medio de las dos Mares del Sur, i del Norte, i llamòla la Villa de Sancti Spiritus. Otra señalò en el Puerto del Principe, à la Costa del Norte, i otra en el Bayamo, que se llamò San Salvador; i otra en el Puerto de Santiago, que despues fue Ciudad, i Cabeça de Obis-

Puebla de Diego Velazquez siete Villas.